



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023-MDLP/OEC-1

ADQUISICIÓN DE CÉSPED AMERICANO PARA LAS ÁREAS VERDES DETERIORADOS
DEL DISTRITO DE LA PERLA

En el Distrito de La Perla, siendo el día 01 del mes de agosto del 2023, siendo las 11:00 horas, en la Subgerencia de Abastecimiento, sito en cal. Juan José Pardo Nro. 598 Urb. Benjamín Doig Lossio Prov. Const. del Callao - La Perla, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede con la etapa de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023-MDLP/OEC-1** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CÉSPED AMERICANO PARA LAS ÁREAS VERDES DETERIORADOS DEL DISTRITO DE LA PERLA"

Considerando, que las acciones efectuadas por el órgano encargado de las contrataciones, se enmarcan en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado aprobados por la Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias respectivamente, se procede a admitir, calificar, evaluar y otorgar la Buena Pro, ofertas presentadas y de conformidad a lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Conforme lo establecido en el cronograma del proceso, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del 06 de julio del 2023, se llevó a cabo la etapa de Presentación de ofertas (Electrónica).

Acto seguido se procedió con la verificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado de participantes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10078453864	NAVARRO CCOILLO SUSANA	30/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10258550604	ABARCA VERGARAY MARTHA NOIMI	27/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10322242226	PEREZ FERNANDEZ DIANA	05/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10326095775	BLAS FLORES GERARDO	29/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10459296897	TIZA CUENCA SARITA JUDITH	28/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10461942801	GARCIA SOLIER JUAN JOSE	28/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	10773776631	HUAMAN MONDRACON DANI BRAQUELI	29/06/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20544298942	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20556420018	INVERSIONES ASCEND E.I.R.L.	30/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600096207	SERVICIOS GENERALES VIVERO YACHACUY E.I.R.L.	29/06/2023	Válido



Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombres o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20600972953	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	27/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20601436745	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	27/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	27/06/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	03/07/2023	No válido
15	Proveedor con RUC	20608980033	SERVICIOS GENERALES CARHUAHARAY E.I.R.L.	04/07/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	02/07/2023	Válido

A. ADMISION DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los documentos presentados por los postores procediéndose a descargar la documentación de los postores que presentaron oferta, observando que cumplan con la presentación de la documentación obligatoria y los documentos de habilitación, obteniendo el siguiente resultado:



	POSTOR	ADMITIDA
1	ABARCA VERGARAY MARTHA NOIMI	NO ADMITIDA
2	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
3	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	ADMITIDA
4	TIZA CUENCA SARITA JUDITH	ADMITIDA
5	GARCIA SOLIER JUAN JOSE	ADMITIDA
6	HUAMAN MONDRAGON DANI BRAQUELI	ADMITIDA
7	NAVARRO CCOILLO SUSANA	ADMITIDA
8	INVERSIONES ASCEND E.I.R.L.	NO ADMITIDA

1. **POSTOR: ABARCA VERGARAY MARTHA NOIMI**

Revisado el expediente del postor, se encuentra que NO cumple con presentar todos los documentos conforme está establecido en las bases (Ficha técnica del bien), por lo que su propuesta se declara **NO admitida**.

2. **POSTOR: MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Revisado el expediente del postor, se encuentra que cumple con presentar todos los documentos conforme está establecido en las bases, por lo que su propuesta se declara **admitida**.

3. **POSTOR: H & ER INVERSIONES E.I.R.L.**

Revisado el expediente del postor, se encuentra que cumple con presentar todos los documentos conforme está establecido en las bases, por lo que su propuesta se declara **admitida**.

4. **POSTOR: TIZA CUENCA SARITA JUDITH**

Revisado el expediente del postor, se encuentra que cumple con presentar todos los documentos conforme está establecido en las bases, por lo que su propuesta se declara **admitida**.

5. **POSTOR: GARCIA SOLIER JUAN JOSE**

Revisado el expediente del postor, se encuentra que cumple con presentar todos los documentos conforme está establecido en las bases, por lo que su propuesta se declara **admitida**.



6. POSTOR: HUAMAN MONDRAGON DANI BRAQUELI

Revisado el expediente del postor, se encuentra que cumple con presentar todos los documentos conforme está establecido en las bases, por lo que su propuesta se declara admitida.

7. POSTOR: NAVARRO CCOILLO SUSANA

Revisado el expediente del postor, se encuentra que cumple con presentar todos los documentos conforme está establecido en las bases, por lo que su propuesta se declara admitida.

8. POSTOR: INVERSIONES ASCEND E.I.R.L.

Revisado el expediente del postor, se encuentra que NO cumple con presentar todos los documentos conforme está establecido en las bases (Ficha técnica del bien), por lo que su propuesta se declara **NO admitida**.

B. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, el órgano encargado de las contrataciones (Sub Gerencia de Abastecimiento), de acuerdo a la revisión realizada, obtiene Seis ofertas admitidas, que reúnen con las condiciones exigidas en las bases de acuerdo al siguiente detalle:



FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA GERRADA		H & ER INVERSIONES E.I.R.L.		TIZA CUENCA SARITA JUDITH	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
A. PRECIOS	100.00	SUBTOTAL A.	70.41	SUBTOTAL A.	98.71	SUBTOTAL A.	69.23
		PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times FMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja FMP = Puntaje máximo del precio	MENOR VALOR OFERTADO 207,000.00	S/. 294,000.00	70.408163	S/. 209,700.00	98.712446	S/. 299,000.00	69.23
PUNTAJE TOTAL	100.00		70.41		98.71		69.23
ORDEN DE PRELACION			5to		2do		6to

GARCIA SOLIER JUAN JOSE		HUAMAN MONDRAGON DANI BRAQUELI		NAVARRO CCOILLO SUSANA	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
SUBTOTAL A.	98.57	SUBTOTAL A.	88.46	SUBTOTAL A.	100.00
PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE
S/. 210,000.00	98.57	S/. 234,000.00	88.46	S/. 207,000.00	100
	98.57		88.46		100.00
	3ro		4to		1ro



C. CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido, el Órgano encargado de las contrataciones en cumplimiento al artículo 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a verificar los documentos de calificación de los postores admitidos y evaluados que obtuvieron el primer, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto lugar, según el orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

Primero: El postor que ocupa el PRIMER LUGAR en el orden de prelación, **NAVARRO CCOILLO SUSANA**, de acuerdo al folio 13 de su oferta presenta contrato N°11-2016-GAJ/MDA, que se encuentra a nombre del Consorcio Ate Vitarte (integrado por las empresas Servicios Generales & Decoraciones Navarro E.I.R.L. y SUSANA NAVARRO CCOILLO), contrato que presenta como parte de la experiencia en la especialidad.

Asimismo, para demostrar el cumplimiento del citado contrato presenta una Constancia de Prestación de Servicios, a nombre de uno de los integrantes del consorcio SUSANA NAVARRO CCOILLO, mas no a nombre del consorcio, al ser un contrato suscrito a nombre de un consorcio la constancia de prestación debe ser emitida al consorcio.

A su vez, el postor NO acredita la experiencia del personal clave en supervisión de sembrado y mantenimiento de Grass americano en general, por lo cual no acredita la experiencia laboral de dos (02) años. Por los argumentos expuestos la oferta del postor **NO CALIFICA**.

Segundo: El postor que ocupa el SEGUNDO LUGAR en el orden de prelación, **H & ER INVERSIONES E.I.R.L.**, el postor NO acredita la experiencia del personal clave en supervisión de sembrado y mantenimiento de Grass americano en general, por lo cual no acredita la experiencia laboral de dos (02) años. Por los argumentos expuestos la oferta del postor **NO CALIFICA**.

Tercero: El postor que ocupa el TERCERO LUGAR en el orden de prelación, **GARCIA SOLIER JUAN JOSE**, presenta todos los documentos exigidos en los requisitos de calificación de las bases, por lo que la oferta del postor **CALIFICA**.

Cuarto: El postor que ocupa el CUARTO LUGAR en el orden de prelación, **HUAMAN MONDRAGON DANI BRAQUELI**, el postor NO acredita la experiencia del personal clave en supervisión de sembrado y mantenimiento de Grass americano en general, por lo cual no acredita la experiencia laboral de dos (02) años. Por los argumentos expuestos la oferta del postor **NO CALIFICA**.

Quinto: El postor que ocupa el QUINTO LUGAR en el orden de prelación, **MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, el postor NO acredita la experiencia del personal clave en supervisión de sembrado y mantenimiento de Grass americano en general, por lo cual no acredita la experiencia laboral de dos (02) años. Por los argumentos expuestos la oferta del postor **NO CALIFICA**.

Sexto: El postor que ocupa el SEXTO LUGAR en el orden de prelación, **TIZA CUENCA SARITA JUDITH**, presenta todos los documentos exigidos en los requisitos de calificación de las bases, por lo que la oferta del postor **CALIFICA**.





REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAHII SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	TIZA CUENCA SARITA JUDITH	GARCIA SOLIER JUAN JOSE	HUAMAN MONDRAGON DANIEL BRACNELI	NAVARRO CCOILLO SUSANA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 900,000.00 (novecientos 00 con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o superiores al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/ 225,000.00 (Dieciséis Veinticinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o superiores al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del contrato de pago, según corresponda. En el caso de constructores, todos los pliegos deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerará bienes similares a los que se venden en la feria de artesanías en la zona.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o conformidad de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentalmente y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, repón de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o necesidad cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un mínimo de veinte (20) contribuciones.</p> <p>En caso de postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contribución, se debe acreditar que corresponden a fecha consecutiva de la contribución, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contribuciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, los veinte (20) primeros comprobantes ingresados en el Anexo N° 8 referido a la liquidación del contrato de la especialidad.</p> <p>En el caso de sufragio, solo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformaciones correspondientes a tal parte de los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite la experiencia a través de contratos, debe presentarse la promesa de compra o el contrato de compra o el contrato de compra o el contrato de prestación de servicios, de lo contrario, no se acreditará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Adicionalmente, cuando se presenten certificaciones de ejecución de trabajos de selección convocados antes del 20.09.2012, la certificación se entregará al mismo escrito en la Dirección "Protección de Proveedores en Concurso en las Gerencias del Estado", debiendo presentarse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa o contrato o el contrato de compra o el contrato de prestación de servicios que en dichos documentos no se acredite el porcentaje de participación de la promesa o el contrato de prestación de servicios en dichos documentos.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la madre, en caso que el postor sea succursal, o la matriz por negociación societaria, debiendo acompañar la documentación que sustentara correspondencia.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
<p>Requisito: Un (01) SUPERVISOR, Ingeniero Agrónomo/a Ambiental y/o Forestal, Titular y colegiado, deberá contar con experiencia en la supervisión de sembrado y mantenimiento de Grass americano en general con experiencia laboral de dos (02) años.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) conformidad o (iii) certificaciones o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.</p>	NO CUMPLE, NO PRESENTA EXPERIENCIA DEL POSTOR CLAVE	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DE LA SUPERVISIÓN DE SEMBRADO Y MANTENIMIENTO DE GRASS AMERICANO EN GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DE LA SUPERVISIÓN DE SEMBRADO Y MANTENIMIENTO DE GRASS AMERICANO EN GENERAL	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DE LA SUPERVISIÓN DE SEMBRADO Y MANTENIMIENTO DE GRASS AMERICANO EN GENERAL
	NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA

En ese contexto, el OEC luego de la verificación del cumplimiento de los postores en cuanto a los requisitos de calificación según el orden de prelación del literal B, se obtuvo el siguiente resultado:

	POSTOR	NUEVO ORDEN DE PRELACIÓN
1	GARCIA SOLIER JUAN JOSE	1°
2	TIZA CUENCA SARITA JUDITH	2°

D. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la Buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 5-2023-MDLP/OEC-1, para la "ADQUISICIÓN CÉSPED AMERICANO PARA LAS ÁREAS VERDES DETERIORADOS DEL DISTRITO DE LA PERLA, al postor:

GARCIA SOLIER JUAN JOSE, con RUC 10461942801, por el importe total de S/ 210,000.00 (Dieciséis Diez Mil con 00/100 soles), por haber cumplido todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento.

Siendo las 14:10 horas del día 01 de agosto del 2023, se da por concluida la presente reunión, suscribiendo en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

[Firma]

WILDER GABRIEL PEREZ CRIBILLERO
SUB GERENTE